

RUT 99511240-K
Razón Social ANTOFAGASTA TERMINAL INTERNACIONAL S.A.
Giro ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE ACUATICO
Dirección AV GRECIA 1901 1915 LOTE F, ANTOFAGASTA
Ciudad ANTOFAGASTA

Entregar 25-02-2026
Fecha impresión 26/01/2026
Fecha de Aprobación 26-01-2026
Comprador ABRAVOZ
Teléfono
Correo abravo@atiport.cl

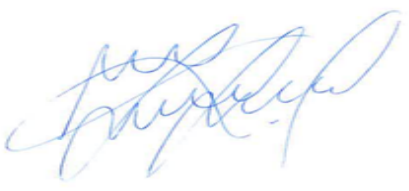
Señores	ALS INSPECTION CHILE SPA	RUT	79752350-K
Dirección	Limache 3405, Office 61	Teléfono	56932319799
Ciudad	VIÑA DEL MAR	Fax	
Contacto		Correo	gabriel.jarufe@alsglobal.com
Cond. Pago	30 DIAS	Moneda	UF

Departamento	ATI AI AREA EQUIPOS	Responsable recepción	CCASTILLOCE
Dirección Envío	ATI AI AREA EQUIPOS AV GRECIA 1901 1915 LOTE F ANTOFAGASTA, CHILE	Nro. Solicitud	162854
Glosa	Stacker Kalmar R12 Serv. Inspección, Certificación y Pruebas PPTO 2026		

IMPORTANTE: los pagos serán abonados a su Cuenta Corriente 1014773608

Línea	Código	Descripción	CANT	UM	Valor	Descuento	Neto
10	PR5013-00010	SERVICIOS DE CERTIFICACION	1	UNI	16	0	16.00
Neto Orden de Compra							16

Por la aceptación de la presente Orden de Trabajo, de Compra o de Servicio, incluyendo el sólo hecho de realizar la obra o servicio encomendado, el contratista o proveedor declara conocer y se obliga a cumplir el Programa de Cumplimiento y Mejores Prácticas Corporativas que ATI ha implementado en virtud de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, por los delitos señalados en su artículo 1°. Asimismo, declara y garantiza que tomará todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que cumplirá con las normas de prevención de delitos y con los estándares de probidad y buenas prácticas exigidos por ATI durante toda la vigencia de la relación contractual. Ante la violación de las normas y principios que se encuentran definidas en el Programa de Cumplimiento y Mejores Prácticas Corporativas de ATI, o ante la comisión de alguno de los delitos señalados en el art. 1° de la Ley N°20.393 por parte de alguno de los socios, dueños o trabajadores del proveedor, éste se compromete a informar a ATI para tomar inmediatamente las medidas necesarias con el objeto de esclarecer los hechos y evitar cualquier daño eventual al patrimonio o imagen de la Compañía.

Aprobado por	IRIBARREN AGUILAR MACARENA LORETO
Firma	

Cotización 0030

Nota : Si emite Factura Electrónica incluya el N° de Orden de Compra en el archivo XML(Código 801); si emite factura manual, adjunte el presente Pedido de Compra. DE LO CONTRARIO, LOS DOCUMENTOS SERÁN RECHAZADOS